



**PLAN DE CONTINUIDAD
OPERATIVA
GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD 2023-2024**



**GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD**



ENERO 2023



Nuestra meta es asegurar el cumplimiento de la misión institucional continuando brindando los servicios críticos o fundamentales al ciudadano en situaciones de crisis y/o emergencias

Gobernador Regional de la Libertad

Ing. César Acuña Peralta

Gerente Regional de Defensa Nacional

Coronel PNP (R) Edwin Dávila Paredes

Subgerente de Defensa Civil

Ing. Wilfredo Agustín Díaz

Equipo Técnico

- Abog. Javier Alfredo Urbano Ascensio
- Ing. Civil Mariana Lourdes Tanaka Santillán
- Ing. Industrial Santos Luciano Sifuentes Marquina.
- Ing. Industrial Luis Mantilla Pitta

Consultores

Ing. David Martín Montero Cobeñas

Arq. Billie Paz Pulache



INDICE

	PRESENTACIÓN
I.	INFORMACIÓN GENERAL
II.	BASE LEGAL
III.	FINALIDAD
IV.	OBJETIVOS
	4.1. Objetivo General
	4.2. Objetivos Específicos
V.	CONCEPTOS BÁSICOS
VI.	CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD
	6.1. Naturaleza Jurídica
	6.2. Jurisdicción
	6.3. Autonomías
	6.4. Organigrama
VII.	IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS
	7.1. Matriz de Riesgos
	7.2. Determinación del nivel de impacto
	7.2.1 Sismo de Gran Magnitud y Tsunami
	7.2.2. Inundación
	7.2.3. Incendio de proporción en Sedes
	7.2.4. Corte de Servicios Básicos
	7.2.5. Ataque Informático
	7.2.6. Atentado Terrorista
	7.2.7. Alteración del Orden Público
	7.3 Identificación de recursos
VIII	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA
	8.1. Determinación de las Actividades Críticas
	8.2. Aseguramiento del acervo documentario
	8.3. Aseguramiento de la Base de Datos Mediante la Ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos.
	8.4. Roles y Responsabilidades para el Desarrollo de las Actividades Críticas.
	8.5. Requerimientos
	8.5.1. Requerimientos de personal
	8.5.2. Requerimientos de material, equipos y recursos informáticos
	8.5.3. Requerimiento presupuestal
	8.6 Determinación de la sede alterna de trabajo
	8.7 Activación del plan de continuidad operativa
IX.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
X.	ANEXOS



PRESENTACIÓN

El Plan de Continuidad Operativa en casos de desastres de la Región La Libertad en el marco de la Gestión de la continuidad operativa del Gobierno y el PLANAGERD, aprobado por la Decreto Supremo N° 0115-2022 PCM, en sus Acciones Estratégicas Multisectoriales 3.2 en el Servicio 3.3 Programa de Continuidad Operativa del Estado, hace referencia a la gestión de la continuidad operativa de los organismos del estado integrantes del SINAGERD y, La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con el DS. N° 038-2021-PCM, en su quinto Objetivo Prioritario determina: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

El presente Plan de Continuidad Operativa 2023 de la Región La Libertad establece el Art. 34 numeral 34.3 del reglamento de la ley 25684, respecto a asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables de las empresas del estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores frente a las situaciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.

Según la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, que Incluye los planes y acciones de respuesta ante los eventos naturales o antrópicos en las fases previas para enfrentar con éxito un evento de interrupción de operaciones.

Para este fin la Región La Libertad debe implementar un modelo de respuesta el cual, permitirá cubrir eventos inesperados los mismos que podrían interrumpir prolongadamente las actividades de la Región.

El Plan de Continuidad Operativa establecido en el artículo 10 literal b, tiene como alcance a las entidades de administración pública señaladas en el Art. 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y pueda actuar, en su condición de Entidad Integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNAGERD), es decir, en el supuesto de ocurrir un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente las operaciones de la entidad, es por ello, de la importancia de determinar la característica del desastre o el evento correspondiente dentro de la región La Libertad, contando para ello con diferentes estudios realizados por la propia región así como por las diferentes entidades técnico científicas de la región lo cual es de valioso apoyo en la correcta toma de decisión del escenario correspondiente.



I. INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PERÚ

El Perú se encuentra en la zona intertropical de Sudamérica comprendida entre la línea del Ecuador y el Trópico de Capricornio, al medio de América del Sur, frente al océano Pacífico, entre los paralelos 0°2' y los 18° 21'34" de latitud sur y los meridianos 68° 39'7" y los 81° 20'13" de longitud. Cubre un área de 1 285 215 km², que lo convierte en el vigésimo país más grande en tamaño de la Tierra y el tercero de América del Sur y posee la mayoría de micro climas del mundo lo que le da gran diversidad de recursos naturales.

Esta situación se debe principalmente a la ubicación geográfica de nuestro país, en el borde sur oriental del Océano Pacífico (área de gran actividad sísmica y que forma parte del denominado Circulo de Fuego del Pacífico) y en la región tropical de Sudamérica que junto con la presencia de la Cordillera de los Andes (que lo cruza longitudinalmente), cuyas costas están bañadas por la corriente peruana de aguas frías, generan una gran variedad de climas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

La Región La Libertad se ubica en la parte noroccidental del Perú, en las coordenadas siguientes:

- 79°27' 9" y 79° 41' 18" de longitud oeste
- 6°56' 38" de latitud sur.

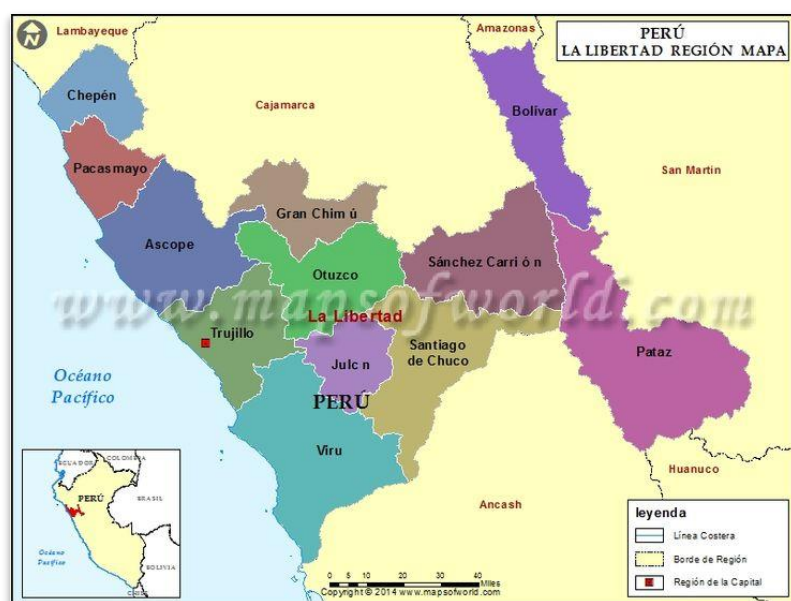
Los límites son los siguientes:

- Por el norte limita con el Departamento de Lambayeque.
- Por el sur con el Departamento de Áncash y con el Departamento de Huánuco.
- Por el este, con el Departamento de San Martín y el Departamento de Cajamarca.
- Por el oeste con el mar de Grau.

Como oasis en el desierto, sus valles costeros son fértiles, al igual que los interandinos. Este departamento se extiende hacia el oriente, con territorios bañados por el caudaloso río Marañón.

Sus playas tienen también una gran riqueza marina gracias a la corriente de Humboldt (o corriente peruana). Además, La Libertad es el único departamento del Perú que abarca las tres regiones naturales, Costa, Sierra y Selva, y salida al mar.

IMAGEN 1- MAPA REGION LA LIBERTAD



FUENTE: PERU MAPAS COM



II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 055-2013-PCM. Decreto supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 063-2007-PCM. Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2010- PCM, Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y el Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto supremo N° 051-2010-MTC, que aprueba el “Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 145-2018- PCM, aprueban la implementación Nacional de Gestión de Riesgo del Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Ley N° 30779 “Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.



III. FINALIDAD

Establecer los procedimientos específicos que permitan garantizar que, ante un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irrumpa prolongadamente las operaciones del Gobierno Regional de la Libertad, se cuente con una planificación para la continuación de las actividades públicas críticas de su competencia.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la Región La Libertad retome sus actividades críticas¹ identificadas luego de ocurrido un desastre o evento dentro de su jurisdicción.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los mecanismos de activación de la continuidad operativa institucional ante eventos adversos que afecten la disponibilidad de La Región La Libertad.
- Mantener la continuidad operativa institucional desde la sede alterna con la ejecución de procedimientos básicos de contingencia de las actividades críticas.
- Definir las acciones de recuperación de las Sedes y Sistemas Administrativos y Tecnológicos.
- Definir la desactivación de la sede alterna y la desmovilización institucional para el retorno a la normalidad.

V. CONCEPTOS BÁSICOS

5.1 RIESGO

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El riesgo se expresa como la probabilidad que ocurra una pérdida en un elemento "e", resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a "i". Para calcular el riesgo se realiza la ecuación, mediante la cual expresa que el riesgo es una función:

$$R_{ie} \Big|_t = f(P_i, V_e) \Big|_t$$

R = Riesgo

f = Función

Pi = Probabilidad de que se presente un fenómeno con la intensidad mayor o igual a "i" durante un periodo de exposición "t".

Ve = Vulnerabilidad es la predisposición intrínseca de un elemento a ser afectado o de ser susceptible a sufrir daño ante la ocurrencia de un suceso con una intensidad "i"

Con la aplicación de la fórmula se establece el cálculo del riesgo que permite determinar los niveles de riesgos, para con ello estimar (cuantitativamente y cualitativamente) los daños o afectaciones, y establecer

¹ Indispensables o Fundamentales R. M. N°028-2015-PCM



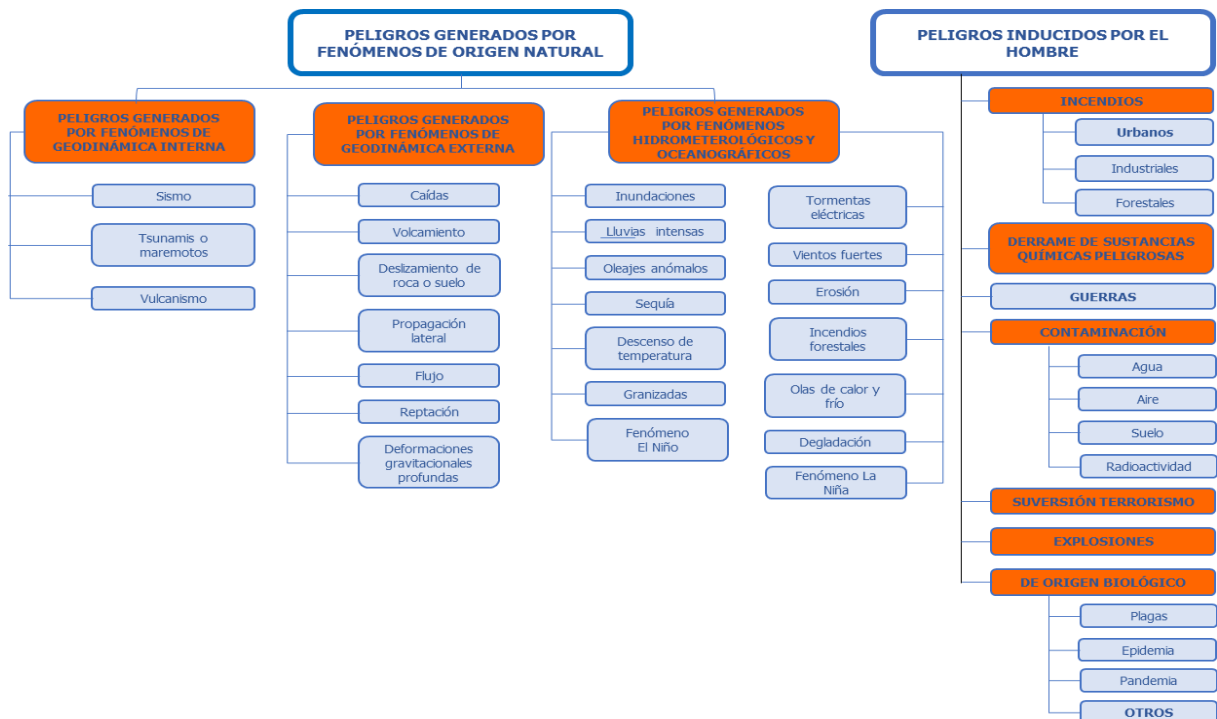
recomendaciones de medidas estructurales y no estructurales de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo.

5.2 PELIGRO

Es la probabilidad que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, o inducido por la acción del hombre, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

5.2.1. TIPOS DE PELIGROS

Los peligros se pueden clasificar en dos grandes grupos, por peligros de origen natural y los peligros inducidos por la acción del hombre.



5.2.2. PARÁMETROS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO

Los parámetros que permiten caracterizar como un peligro con potencial altamente destructivo dependerán de la intensidad de los indicadores para los siguientes parámetros:

- **Magnitud:** Es el valor (numérico) de acuerdo a la escala para cada peligro. Ejemplo: Escala de Richter, etc.
- **Intensidad:** Se refiere al nivel de afectación o daños. Escalas o porcentajes de pérdidas.
- **Frecuencia:** Es el número de veces de aparición de un evento dentro de un periodo ($f=1/T$)
- **Periodo de Retorno:** Es el tiempo en el cual se espera la aparición del evento (basado en datos o estadísticas).
- **Duración:** Es el tiempo de exposición del elemento vulnerable frente al peligro.



5.2.3. FACTORES CONDICIONANTES Y DESENCADENANTES

Los peligros son eventos que pueden ser causas o consecuencias de la materialización del peligro, cuando los peligros son causas se denominan factores condicionantes, mientras que los peligros que son efectos se denominan factores desencadenantes.

- Factores Condicionantes

Son características adversas del entorno ambiental que se expresan en la degradación ambiental o en ecosistemas frágiles y que hacen susceptible a un territorio en manifestarse un peligro, y se tienen como ejemplo: topografía, tipo de suelo, geomorfología, etc.

- Factores Desencadenantes

Son eventos naturales externos adversos que ejercen una presión sobre el ecosistema, alterando su comportamiento y activa un evento concurrente potencialmente peligroso, estos factores desencadenantes pueden ser: geológicas, lluvias intensas, inducidas por la acción humana.

5.3 VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. La vulnerabilidad se expresa en factores:

5.3.1. EXPOSICIÓN

Referido a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se podría deber a procesos no planificados de Crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o políticas de desarrollo económico no sostenible, A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

5.3.2. FRAGILIDAD

Está referido a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está concentrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normatividad vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

5.3.3. RESILIENCIA

Está referido al nivel de asimilación y o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

5.4. MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE:

Son aquellas mejoras incorporadas para la tendencia a la solución final de una amenaza y/o peligro.

5.4.1. MEDIDAS ESTRUCTURALES:

Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.

5.4.2. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES:

Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.



5.5. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:

Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres geo-referenciados.

Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

5.7. GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO:

Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.

5.8. OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA:

Los objetivos son tres: (1) Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. (2) Asegurarse de que la cultura de la gestión de la Continuidad Operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad. Y (3) asegurarse que el Plan de la gestión de la Continuidad Operativa sea ingresada e implementada sin los procedimientos administrativos normales.

5.9. CONTINUIDAD OPERATIVA EN LA ENTIDAD PÚBLICA:

Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual.

5.10. PROCESOS EN LA ENTIDAD PÚBLICA:

Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad.

Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad:

Procesos Estratégicos. - Comprenden las funciones de dirección conducción y liderazgo.

Procesos Misionales. - Comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad.

Procesos de Apoyo. - Son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados.



5.11. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA:

Proceso continuo, efectuado por la Alta Dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la Nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una Gestión de la Continuidad Operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante Planes de Continuidad Operativa, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.

5.12. FUNCIONES U ACTIVIDADES CRÍTICAS, FUNDAMENTALES O INDISPENSABLES:

Son aquellas actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que coadyuvan al cumplimiento de la misión institucional.

En el marco del presente documento se denominarán actividades críticas.

5.13. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE:

Acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y tareas y a la coordinación durante la respuesta a la emergencia /desastres.

5.14. SEDE ALTERNA DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera.

Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad.

Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la Alta Dirección, el grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastre institucional, el personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

5.15. SEDE COMPARTIDA ALTERNA DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que uno o dos órganos críticos o unidades orgánicas críticas institucionales afectadas por eventos adversos lo requiera. Son ambientes que tienen otras gerencias que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con energía y conectividad.

Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias inmediatamente después de un evento interno o externo, cuando la sede del órgano crítico institucional ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

**5.16. SALA DE CRISIS:**

Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Grupo de Comando Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.

5.17. SALA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte y servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.

5.18. SALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.

5.19. EQUIPO DE AVANZADA:

Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Grupo de Comando que lidera el grupo, personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad operativa, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.

5.20. UNIDADES MÓVILES DE ENLACE:

Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el COE.

VI. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

6.1. NATURALEZA JURÍDICA

El Decreto Ley N.º 25432 norma transitoriamente la organización y funcionamiento de los Gobiernos Regionales, creándose los Consejos Transitorios de Administración Regional - CTAR. Disuelve las asambleas Regionales y los Consejos Regionales. Los nuevos representantes ante cada uno de los órganos de los Gobiernos Regionales serán elegidos por sufragio directo, universal y secreto. En tanto se elijan a los nuevos representantes, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional, establecidos en el Título III, Capítulo V de la Ley de Bases de la Regionalización. Crean la Comisión Interministerial de Asuntos Regionales. Se ocuparán de estudiar y evaluar los asuntos vinculados con la demarcación territorial.

Mediante ley N.º 26922 se crean los Consejos Transitorios de Administración Regional - CTAR en cada uno de los departamentos del País. Con el decreto de urgencia N.º 030-98 se incorpora al ámbito de los CTAR's las Direcciones Regionales Sectoriales y el Archivo Regional.

Posteriormente dentro del marco democrático que estamos viviendo y previa modificación de la Constitución Política, se promulgo la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los que emanan por voluntad popular, contando con autonomía política, económica y administrativa.



Rol de los Gobiernos Regionales (Según La ley N° 27867, Ley de Gobiernos Regionales y su modificatorias 27902 y 29053).

6.1.1. Finalidad (Artículo N° 4)

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

6.1.2. Misión de los Gobiernos Regionales (Artículo N°5)

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

6.1.3. Desarrollo Regional (Artículo N°6)

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

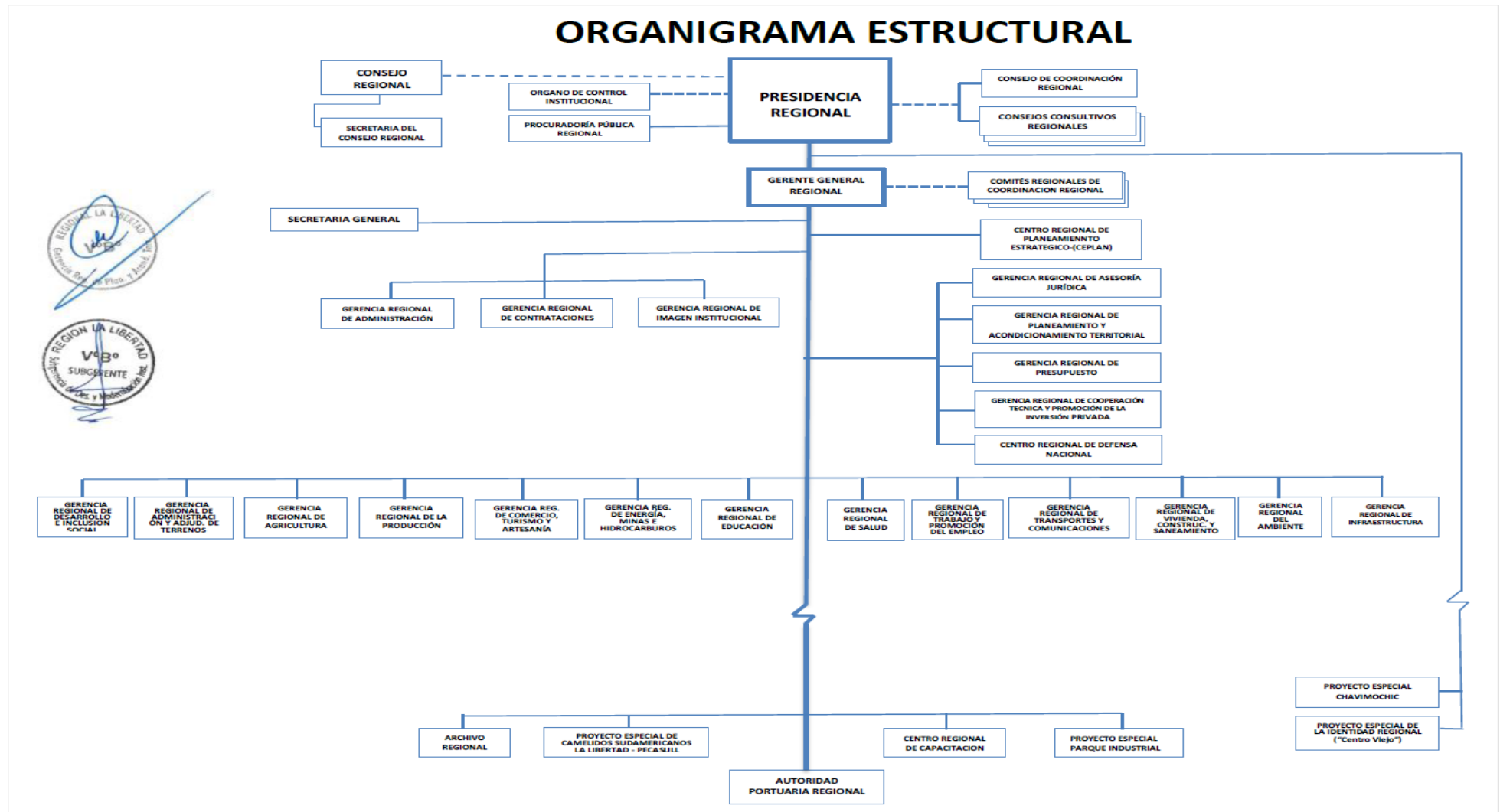
6.2. JURISDICCIÓN

La jurisdicción de la Región La Libertad, es el ámbito territorial conformado por Las 12 Provincias del Departamento (o Región) de La Libertad las cuales son: Ascope, Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo y Virú.

6.3. AUTONOMÍA

Conforme al artículo 191° de la constitución política del estado y el artículo 2° de la ley orgánica de gobiernos regionales, Ley N.º 27867, los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA REGION LA LIBERTAD



VII IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El análisis de riesgo nos permite:

Analizar parámetros de evaluación de fenómenos y susceptibilidad y, de esta manera, determinar la peligrosidad, así como analizar la vulnerabilidad de elementos expuestos al fenómeno en función a la fragilidad y resiliencia determinando y zonificando los niveles de riesgos dentro del área de estudio para el presente plan de continuidad y de esta manera, la formulación de actividades de prevención o reducción de riesgos en las áreas geográficas objetos de evaluación.

Una característica propia de la matriz de riesgo, son los escenarios de riesgo los mismos que son elaborados considerando diferentes parámetros que deben tomarse en consideración, dependiendo de la intensidad potencial de cada peligro.

Por lo tanto, construir estos escenarios significa proyectarnos cómo puede ser el impacto de un peligro ante los medios de vida de la población, por ejemplo, los posibles efectos de un terremoto cuando las construcciones son sísmo resistente y cuando éstas no lo son; los posibles efectos de este terremoto con determinada intensidad, que podría tener una afectación social.

La construcción del escenario de riesgo no es solamente la descripción de cómo es hoy la relación entre la localidad y su entorno, sino también una retrospección para entender por qué o que pasó y una prospección o interrogación sobre qué pasaría si cambian en uno u otro sentido los peligros y los factores de vulnerabilidad.

7.1. MATRIZ DE RIESGOS

Principales Peligros a que se encuentra la sede del Gobierno Regional de La Libertad - COER

- Sismo
- Incendio
- Inundación

MATRIZ DE RIESGO SEDE COER

PELIGRO MUY ALTO	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
PELIGRO ALTO	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
PELIGRO MEDIO	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
PELIGRO BAJO	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED

TABLA RESUMEN

PELIGROS	NIVEL DE RIESGO				
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
SISMOS				X	
INCENDIOS		X			
INUNDACIONES				X	

Principales Peligros a que se encuentra la sede Santa Inés del Gobierno Regional de La Libertad - COER

- Sismo
- Incendio
- Inundación



MATRIZ DE RIESGO SEDE SANTA INES

PELIGRO MUY ALTO	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
PELIGRO ALTO	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
PELIGRO MEDIO	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
PELIGRO BAJO	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED

TABLA RESUMEN

PELIGROS	NIVEL DE RIESGO				
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
SISMOS				X	
INCENDIOS				X	
INUNDACIONES		X			

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED.

7.2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

El trabajo participativo ha permitido conocer los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Gerencias o subgerencias priorizadas.

A continuación, se muestra el nivel de afectación que pueden sufrir las Gerencias – subgerencias priorizadas ante la ocurrencia de eventos adversos externos e internos, considerando si la afectación es en los elementos físicos y funcionales, o en uno de ellos.

Órgano/Unidad Orgánica	Impacto de evento adverso en funcionamiento						
	Sismo	Inundación	Incendio de proporción	Corte de servicios básicos	Ataque informático	Atentado terrorista	Alteración del Orden público
Gobernación Regional	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto
Gerencia General Regional	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto
Gerencia Regional de Administración	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo
Gerencia de Presupuesto	Alto	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Bajo
Gerencia de Planeamiento	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Subgerencia de Tecnologías de la Información	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo
Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Gerencia Regional de Imagen Institucional	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Gerencia de Salud	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Alto	Alto



7.2.1 Sismo de Gran Magnitud y Tsunami

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) y otros organismos científicos han proyectado que el próximo terremoto que se espera frente a la costa central del país, podría ser de magnitud 8,8 Mw y con intensidades superiores a VIII en Mercalli Modificada, seguido de un tsunami con olas de 10 metros de altura. La conmoción de este evento afectaría alrededor de nueve regiones, teniendo en cuenta La Región La Libertad donde el impacto sobre las actividades críticas (indispensables o fundamentales) es muy alto y alto, debido al silencio sísmico acumulado al 2022, por lo que su impacto es de alto a muy alto sobre los espacios físicos que conforman las sedes del Gobierno regional de La Libertad.

Algunas sedes del gobierno regional, son mayormente edificaciones con riesgos ya sea por su sistema constructivo, por su ubicación, por aglomeración de personas en un espacio reducido o cuya superficie no es suficiente para albergar a todos los individuos de manera segura y confortable, por el excesivo mobiliario y documentación etc. Además, no cuentan con las respectivas inspecciones técnicas de seguridad. La visita de campo denota que las edificaciones no cumplen con las normas de Seguridad en Edificaciones. Ante la ocurrencia del terremoto la mayoría de las Gerencias u otras oficinas van a ser afectadas en su infraestructura en forma parcial o total.

7.2.2. Inundación

Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami

- FEN - Fenómeno El Niño:

Fenómeno océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos continentales).

- Lluvias Intensas

Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos.

7.2.3. Incendio de proporción en Sedes

La ocurrencia de un incendio de proporción puede afectar las estructuras de las edificaciones donde se ubican las Gerencias o subgerencias del Gobierno Regional La Libertad, pudiendo afectarse los trabajadores, elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor; considerando asimismo la inhalación, intoxicación y asfixia del humo que contendría diversos materiales químicos en el aire. La posibilidad de fallecimiento por sofocación, aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas del edificio son factores de riesgo que se pueden dar, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

Posibilidad de ocurrencia en horario de trabajo: la probabilidad de incendio en las sedes del Gobierno Regional de La Libertad, en horario regular de atención, puede tener un alto impacto en la continuidad



debido a la concentración de materiales inflamables en la mayoría de las oficinas, sumado en algunas al hacinamiento de personal y a la cantidad de acervo documentario en los ambientes, la poca disponibilidad de dispositivos adecuados contra incendios (detectores de humo, aspersores) para la extinción de un incendio de proporciones, pudiendo ser de mayor complejidad si consideramos los productos químicos contenido en los equipos y materiales existentes.

Posibilidad de ocurrencia fuera del horario de trabajo: la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables tendría como efecto directo la inhabilitación de diversos ambientes físicos, el colapso de los sistemas de comunicación y pérdida de los documentos impresos y digitales de la información institucional en las áreas afectadas. La afectación al personal puede ser menor o no ser afectados.

7.2.4. Corte de Servicios Básicos

Evento irruptor que se ha identificado como posibilidad de cortes en algunas zonas de La Región La Libertad, especialmente donde se ubican las sedes, debido a la antigüedad de las redes de servicios públicos, su posibilidad de ocurrencia es baja, pero su impacto en la oferta de actividades críticas puede afectar a diversos órganos y unidades orgánicas que tienen dependencia de acceso al servicio de energía eléctrica especialmente Estudios adicionales sobre la vulnerabilidad de líneas vitales debería ser considerado para garantizar la continuidad de los servicios en peligro, siendo su traslado a zonas seguras la mejor acción de reducción dada la importancia del servicio que ofrecen.

7.2.5. Ataque Informático

Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red institucional para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático institucional.

En diversas instituciones peruanas se vienen registrando desde el año 2002, ataques con softwares maliciosos, hackers y virus, que vienen en aumento. Acorde al responsable de la Subgerencia de Tecnologías de la Información, han identificado intentos de ataque al Website institucional a través de mecanismos informáticos de seguridad.

7.2.6. Atentado Terrorista

Este evento es definido como la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar una grave perturbación de la tranquilidad pública y la seguridad de la sociedad y del estado.

Los atentados terroristas que se llevan a cabo, tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezmadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados. Se ha considerado que los ataques a objetivos del sector público pueden estar condicionadas por su cercanía a negocios en los que se pueden sospechar conflictos de interés o relacionada a problemas de terceros debido a la presencia creciente de comercios extranjeros relacionados con tensiones de medio oriente.

7.2.7. Alteración del Orden Público



En La Región La Libertad, en especial el centro de la ciudad, cada cierto tiempo se ve afectado por diversas movilizaciones de colectivos gremiales u otros que pueden atentar contra el orden público, a través de diversos delitos, como robos, saqueos, destrucción de bienes materiales u otros. Este tipo de eventos alteran el orden en la ciudad pudiendo dejar pérdidas y daños en diversas instancias públicas y privadas.

Los actos de violencia generados en la vía pública afectan la integridad estructural y no estructural de las entidades públicas y privadas que a veces pueden representar situaciones complejas.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Los recursos con que cuenta el gobierno regional de La Libertad son a nivel de recursos humanos y logísticos.

Se cuenta con recursos humanos como profesionales de diferentes especialidades, técnicos, administrativos para el funcionamiento de las diferentes gerencias y subgerencias, pero para el caso de la continuidad operativa solo se utilizará el personal de las siguientes unidades orgánicas:

ITEM	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	Materiales logísticos
1	Gobernación Regional	Escritorios, sillas, computadoras
2	Gerencia General Regional	Escritorios, sillas, computadoras
3	Gerencia Regional de Administración	Escritorios, sillas, computadoras
4	Gerencia de Presupuesto	Escritorios, sillas, computadoras
5	Gerencia de Planeamiento	Escritorios, sillas, computadoras
6	Subgerencia de Tecnologías de la Información	UPS, laptops, Escritorios, sillas, computadoras
7	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	Camionetas, Escritorios, sillas, computadoras
8	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Escritorios, sillas, computadoras
9	Gerencia Regional de Imagen Institucional	Laptops, Escritorios, sillas, computadoras
10	Gerencia de Salud	Laptops, Escritorios, sillas, computadoras
11	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Escritorios, sillas, computadoras
12	Gerencia de Defensa Nacional	Carpas, mesas, escritorios, sillas, grupo electrogeno.
13	Gerencia del Ambiente	Escritorios, sillas, computadoras



VIII ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

8.1. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Misión: Promover el desarrollo local y sostenible de la Región La Libertad a través de la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos, de manera segura e inclusiva, protegiendo el Patrimonio Cultural y fomentando la competitividad.

Finalidad: Asegurar la calidad del servicio de La Región La Libertad, que, ante un desastre de gran magnitud sus actividades críticas se vean interrumpidas, en el ámbito de su jurisdicción, enmarcadas en la visión y misión de la entidad.

**MATRIZ DE IMPACTO DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

ITEM	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	ACCIONES ESTRATEGICAS
1	Gobernación Regional	Dirección para las actividades del Gobierno Regional de La Libertad
2	Gerencia General Regional	Supervisión del cumplimiento de las actividades, programas y prestación de los servicios críticos
3	Gerencia Regional de Administración	Almacenamiento y distribución / Mantenimiento de los servicios en la infraestructura y seguridad de las instalaciones críticas
4	Gerencia de Presupuesto	Contar con Fondo de Contingencia para situaciones de emergencia
5	Gerencia de Planeamiento	Dispone los cambios y mejoras que sean necesarios y convenientes para las actividades del COP
6	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Gestiona los servicios tecnológicos que soportan el Gobierno Regional
7	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	Continuidad de la viabilidad del tránsito en coordinación con el gobierno provincial de Trujillo
8	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Continuidad en la atención integral a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en provisión de alimentos.
9	Gerencia Regional de Imagen Institucional	Continuidad de las comunicaciones entre el gobierno regional y la población a través de notas de prensa.
10	Gerencia de Salud	Continuidad de los servicios de salud en los establecimientos de Salud
11	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Articular con las gerencias del gobierno Regional, municipalidad provincial de Trujillo y Policía Nacional para asegurar la convivencia pacífica.
12	Gerencia de Defensa Nacional	Continuidad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER La Libertad, atención con bienes de Ayuda Humanitaria y, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante emergencias.
13	Gerencia del Ambiente	Continuidad de los servicios de limpieza pública y remoción de escombros en caso de desastre.

COP. - Continuidad Operativa

8.2. ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO

Se incorporará un servicio de almacenamiento en la nube, de forma que la información se encuentre completamente sincronizada con un servidor que se instale en la sede alterna que no sea afectado por el desastre, esto facilitará de forma inmediata el restablecimiento del sistema.



8.3. ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Se debe asegurar la información, de tal manera que las copias de seguridad realizadas no se almacenen en el mismo servidor, tampoco en discos externos sino deben ser enviadas al almacén de la sede externa

8.4. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.

El cumplir con la Gestión de la Continuidad Operativa acorde a la R.M. N° 320-2021-PCM, requiere de una estructura organizacional, encargada de promover el desarrollo de los lineamientos definidos en la normatividad vigente. Dado que el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Región La Libertad, es la instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes, durante y después de una crisis.

En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis:

ITEM	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	ROL ASIGNADO
1	Gobernación Regional	Director de la Continuidad Operativa institucional
2	Gerencia General Regional	Director Alterno de la Continuidad Operativa institucional
3	Gerencia Regional de Administración	Líder de Administración, coordinador de materiales logísticos internos
4	Gerencia de Presupuesto	Líder de las tareas de apoyo, control y cumplimiento
5	Gerencia de Planeamiento	Dispone los cambios y mejoras que sean necesarios y convenientes para las actividades del COP
6	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Líder de Recuperación Tecnológica
7	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	Coordinador de Recuperación
8	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Continuidad en la atención integral a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en provisión de alimentos.
9	Gerencia Regional de Imagen Institucional	Asesor de Comunicaciones
10	Gerencia de Salud	Continuidad de los servicios de salud en los establecimientos de Salud
11	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Líder de seguridad y apoyo a las operaciones
12	Gerencia de Defensa Nacional	Coordinador de enlace con acciones de respuesta a emergencias y desastres
13	Gerencia del Ambiente	Continuidad de los servicios de limpieza pública y remoción de escombros en caso de desastre.



En caso que el Grupo de Comando active el Plan de Continuidad, podrá invitar a otros funcionarios responsables de actividades que impacten las actividades críticas (indispensables o fundamentales) de la institución, como son el caso de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como otras gerencias.

LÍDER DE ADMINISTRACIÓN

El Líder de Administración ayuda a coordinar los aspectos logísticos internos cuando la Entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Es quien ayuda a gestionar en cada una de las instalaciones el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la habilitación de la sede alterna o centros alternos acorde a los efectos en las gerencias responsables de actividades críticas.

- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna o centros alternos para la continuidad operativa acorde a los órganos afectados según evento adverso acontecido.
- Mantener informado al Grupo de Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros.
- Apoyar la adquisición de requerimientos en estado de emergencia acorde a las necesidades de los órganos responsables de actividades críticas.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones
- Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna y en el área del evento.
- Velar por la ejecución del debido análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

DIRECTOR ALTERNO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

Es la persona que asume y cumple con todas las responsabilidades del Director de Continuidad Operativa, cuando éste no se encuentre disponible.

- Es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante un incidente tecnológico de algún aplicativo o procedimiento virtual del sector público (p. e. afectación del SIAF), con base en el análisis realizado por el órgano a cargo de las Finanzas, Administración y Planificación.
- ☒ Realizar las actividades que le sean asignadas por el Director de la Continuidad Operativa.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Garantizar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Garantizar y verificar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.

ASESOR DE COMUNICACIONES

Es el órgano o unidad orgánica a cargo de las comunicaciones, relaciones públicas y similares, que tiene la responsabilidad de asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (colaboradores) y a nivel externo (clientes, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

- Asesorar al Grupo de Comando y específicamente al Jefe de Comando de Continuidad Operativa en temas de comunicación en momentos de crisis operativa.
- Brindar asistencia para las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo de Comando y el Director de Continuidad Operativa.



LÍDER DE RECUPERACIÓN TECNOLÓGICA

Es la Unidad orgánica encargada de liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas en la fase de preparación. Es el contacto directo entre la unidad orgánica de tecnología y el Grupo de Comando; además, apoya las decisiones tomadas por el Director de Continuidad durante la declaración y activación del Plan de Continuidad ante crisis operativa.

- Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- Informar al Director de la Continuidad y al Grupo de Comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico de algún aplicativo.
- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Asesor de Comunicaciones.

- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

LÍDER DE SEGURIDAD Y APOYO A LAS OPERACIONES

Unidad orgánica que establece las acciones de seguridad y apoyo a las operaciones de continuidad operativa ante un evento adverso ocurrido.

- Disponer que personal establezca los procedimientos de seguridad en las áreas funcionales.
- Apoyar en la evacuación de los activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
- Brindar la seguridad de las operaciones de continuidad operativa en la sede alterna y/o en los centros alternos designados.
- Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para la seguridad externa.

- Establecer los mecanismos de seguridad a cargo de empresas que proveen el servicio o para la institución.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Gestión de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

COORDINADOR DE ENLACE CON ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Es el órgano o unidad orgánica a cargo de la coordinación con las acciones de respuesta a emergencias y desastres.

- Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres.
- Mantener informado al Jefe de la Continuidad Operativa Institucional y al Grupo de Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de los órganos a cargo de las actividades críticas.

- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la atención del desastre o emergencias.
- Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo de Comando.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.



LÍDER DE LAS TAREAS DE APOYO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO

- Establecer las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa.
- Realizar los pagos correspondientes a los trabajadores y proveedores de la institución.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa Institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación, incluyendo los procesos financieros.

DIRECTOR DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

Es el encargado de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por el Grupo de Comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata

- Aprobar el establecimiento de las políticas y estrategias de Continuidad Operativa.
- Apoyar el liderazgo de la Unidad Orgánica Institucional designada y de los integrantes del Grupo de Comando, las acciones institucionales para actualizar, mantener y probar el Plan de Continuidad.
- Evaluar y aprobar los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Grupo de Comando para la continuidad operativa.
- Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la entidad y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis
- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Activar el Plan de Continuidad ante el escenario de interrupción teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente

COORDINADOR DE RECUPERACIÓN

El Coordinador de Recuperación es el órgano o unidad orgánica encargada de liderar la recuperación de las actividades críticas, basado en las estrategias de continuidad operativa. Colabora con las decisiones tomadas por el Director de Continuidad Operativa Institucional y el Grupo de Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Gestión de Continuidad Operativa.

- Conformar el equipo para diagnosticar y evaluar las interrupciones que están afectando la prestación del servicio.
- Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.
- Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante durante el estado de crisis.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de recuperación de los órganos y unidades orgánicas afectadas.
- Colaborar en la nota de comunicación a los proveedores sobre el estado de crisis en que se encuentra la Entidad, esto previa decisión y autorización del Director de Continuidad Operativa Institucional, mediante comunicado elaborado en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Apoyar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Apoyar las actividades de ajuste del Plan de Gestión de Continuidad Operativa, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas

8.5. REQUERIMIENTOS

8.5.1. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

El responsable de activar este Plan recae en el Gobernador Regional de la Libertad y, en su ausencia, se mantendrá la cadena de mando según lo indicado en el organigrama.



Al producirse el desastre el personal no afectado de la Región La Libertad, con cargos directivos, técnicos y administrativos deberá constituirse en el lugar de reunión preestablecido.

Para el presente **Plan** la organización, se encontrará constituido por los funcionarios designados; entendiendo que para los posteriores años se debe actualizar con los funcionarios que sean encargados por el responsable de la gestión.

El personal remanente que estuviera operativo prestará apoyo en todo lo que indique el equipo directivo.

8.5.2. REQUERIMIENTOS DE MATERIAL, EQUIPOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOGISTICA	
MOBILIARIO	1
EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICOS	1
PAPELERIA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	1
EQUIPAMIENTO MINIMO BASICO	
HARDWARE	
CPU CON PROCESADOR MULTINUCLEO, 10GB DE RAM Y CONEXIÓN A INTERNET (CABLEDO-SERVIDOR BASICO) TARJETA DE VIDEO DE 2 GB DDR5	1
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1
SERVIDOR HPDL380 - 3 UN.	3
SOFTWARE	
SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL	2
SOFTWARE DEL SISTEMA OPERATIVO	2
EQUIPO COMPLEMENTARIO	
UNIDAD MOVILCAMIONETA	1
EQUIPO DE CONSOLA: RADIO BASE HF, 01 GPS	1
DRONE	1
ARTICULOS, SILLAS, MESAS, CARPAS	1
EQUIPO DE COMUNICACIONES	
RADIO BANDA MARION VHF	1
RADIO BANDA AEREO VHF	1
RADIO DOBLE BANDA VHF-UHF	1
TELEVISOR DE 9" CON LECTORA DVD	1
RADIO BANDA COMERCIAL VHF	1
SCANER	1
REPETIDORA VHF	1
RADIO BASE HF	1
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1
GRUPO ELECTROGENO DE 2.5 KW CON BATERIAS CARGADAS CON PANELES SOLARES	1
INVERSOR DE VOLTAJE DE 12 VDC A 220 VCA 300 WATTS	1
PANEL SOLAR (SISTEMA)	1
IMPRESORA	1



8.5.3. REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	TIEMPO	TOTAL
LOGISTICA					20,000.00
MOBILIARIO	1	GLB	7,000.00	1	7,000.00
EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICOS	1	GLB	10,000.00	1	10,000.00
PAPELERIA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	1	GLB	3,000.00	1	3,000.00
EQUIPAMIENTO MINIMO BASICO					1,130,300.00
HARDWARE					393,000.00
CPU CON PROCESADOR MULTINUCLEO, 10GB DE RAM Y CONEXIÓN A INTERNET (CABLEDO-SERVIDOR BASICO) TARJETA DE VIDEO DE 2 GB DDR5	1	GLB	15,000.00	1	15,000.00
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1	SERVICIO	1,500.00	12	18,000.00
SERVIDOR HPDL380 - 3 UN.	3	GLB	120,000.00	1	360,000.00
SOFTWARE					100,000.00
SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL	2	GLB	45,000.00	1	90,000.00
SOFTWARE DEL SISTEMA OPERATIVO	2	GLB	5,000.00	1	10,000.00
EQUIPO COMPLEMENTARIO					547,000.00
UNIDAD MOVILCAMIONETA	1	EQP	200,000.00	1	200,000.00
EQUIPO DE CONSOLA: RADIO BASE HF, 01 GPS	1	EQP	50,000.00	1	50,000.00
DRONE	1	EQP	280,000.00	1	280,000.00
ARTICULOS, SILLAS, MESAS, CARPAS	1	EQP	17,000.00	1	17,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES					90,300.00
RADIO BANDA MARION VHF	1	EQP	1,000.00	1	1,000.00
RADIO BANDA AEREO VHF	1	EQP	1,000.00	1	1,000.00
RADIO DOBLE BANDA VHF-UHF	1	EQP	1,000.00	1	1,000.00
TELEVISOR DE 9" CON LECTORA DVD	1	EQP	1,000.00	1	1,000.00
RADIO BANDA COMERCIAL VHF	1	EQP	500.00	1	500.00
SCANER	1	EQP	1,000.00	1	1,000.00
REPETIDORA VHF	1	EQP	28,000.00	1	28,000.00
RADIO BASE HF	1	EQP	2,800.00	1	2,800.00
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1	EQP	16,000.00	1	16,000.00
GRUPO ELECTROGENO DE 2.5 KW CON BATERIAS CARGADAS CON PANELES SOLARES	1	EQP	8,000.00	1	8,000.00
INVERSOR DE VOLTAJE DE 12 VDC A 220 VCA 300 WATTS	1	EQP	5,000.00	1	5,000.00
PANEL SOLAR (SISTEMA)	1	EQP	20,000.00	1	20,000.00
IMPRESORA	1	EQP	5,000.00	1	5,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO POR SEDE ALTERNA					1,150,300.00



8.6 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO

Para este fin, se prevé como recomendación contar con dos sedes ubicadas en zonas seguras y que cuenten con las instalaciones mínimas necesarias de mobiliario, comunicaciones e informática. Las sedes alternas, albergarán un sistema de cómputo y programas informáticos; además del sistema Informático en funcionamiento, así como los sistemas administrativos priorizados del Gobierno Regional La Libertad. Es importante mencionar que los sistemas propios para la seguridad de la población.

Sedes Alternas 1.- Santa Inés

Dirección: Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés Trujillo - Perú

PANEL FOTOGRAFICO



SEDE SANTA INÉS,
LOSA DEPORTIVA
DONDE SERIA LA
SEDE ALTERNA AL
SER UN LUGAR
SEGURO PARA SU
IMPLEMENTACIÓN.





INSTALACIONES INTERNAS DE LA SEDE SANTA INÉS



OTRO PASAJE INTERIOR DE LA SEDE SANTA INÉS



TODAS LAS OFICINAS CONVERGEN HACIA ÁREAS LIBRES Y LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA PARTE CENTRAL DEL LOCAL, DONDE SE IMPLEMENTARÍA UN AMBIENTE PROVISIONAL PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS IDENTIFICADAS.

Sedes Alternas 2.- COER

Dirección: Carretera Panamericana Norte, km 569+300 Centro Poblado El Milagro

PANEL FOTOGRAFICO



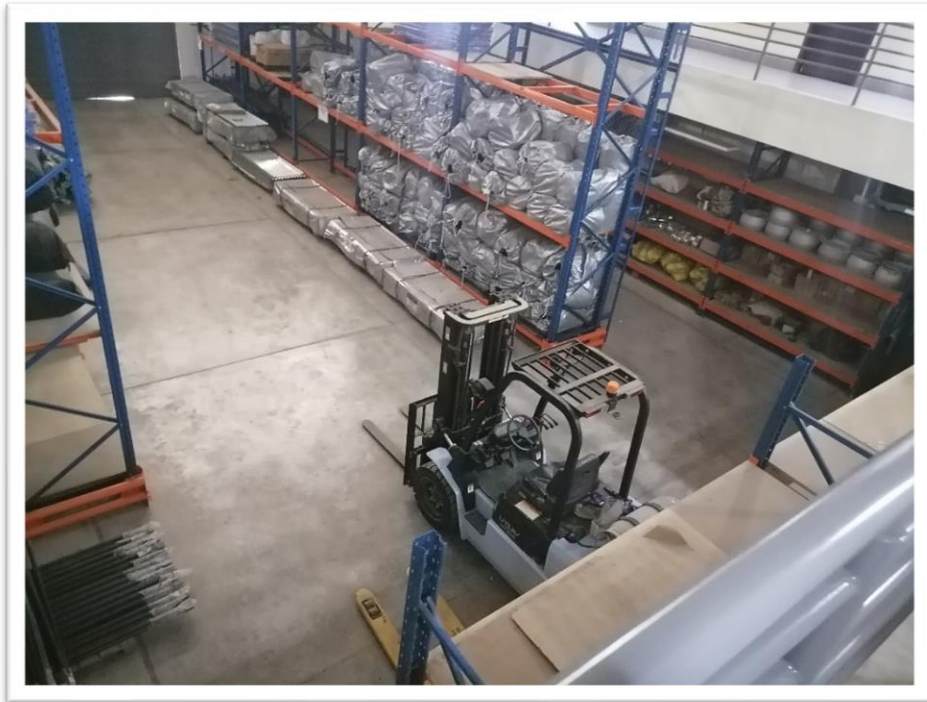
SEDE COER EN EL DISTRITO EL MILAGRO, SE PROYECTA LA SEDE ALTERNA N° 2 AL SER UNA CONSTRUCCIÓN MODERNA Y CON AMPLIAS ÁREAS LIBRES.



SALA DE CRISIS



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ACTIVIDAD CRÍTICA QUE NO PUEDE PARAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

8.7 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Fase 1. Activación de la continuidad operativa institucional

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas del Gobierno Regional La Libertad, en horario de trabajo o fuera de este. Se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales:

- Evaluación inicial de instalaciones y recursos

Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las Gerencias y subgerencias Críticas ubicadas en la sede del COER La Libertad y en la sede denominada Santa Inés.

Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, que es aplicada por el Grupo de Comando.

Para el caso de la sede central del Gobierno Regional, la evaluación inicial será aplicada por una brigada capacitada, bajo la coordinación del Grupo de Comando, de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Gerencia de Administración.

Se dispondrá una coordinación con los responsables de seguridad de cada sede para que se lleve a cabo el acordonamiento y seguridad externa de las sedes institucionales, así como la seguridad interna. De no estar disponibles, la Gerencia de Seguridad Ciudadana brinda el apoyo para la seguridad de las instalaciones.

- Alerta y alarma para la continuidad

Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de los resultados de la evaluación de la sede principal y alternas, con el titular del Grupo de Comando o quien le suceda en



la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

Personal de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres que realizará la evaluación de daños en cada una de las sedes, emitirá un reporte de la condición de habitabilidad y operatividad institucional de cada sede institucional. Los informes serán remitidos a la Gerencia de Administración y/o al Grupo de Comando. Con los resultados de la evaluación el Grupo de Comando decide emitir la clave del nivel de crisis, decidiendo la convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto, WhatsApp, telefonía celular o radiocomunicaciones VHF la condición de cada sede, con mensajes cortos.

- Restablecimiento de servicios y líneas vitales.

Todos los servicios públicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible.

Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es necesario disponer del uso de grupos electrógenos y demás materiales que permitan acceder a los servicios que permitan la continuidad.

Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido.

Restablecer la conexión a la fibra óptica o a medios alternativos para garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de interacción institucional a nivel global por este medio. A cargo de la Sub gerencia de Tecnologías de la Información.

- Activación de cadena de llamadas.

A partir de la recomposición de la cadena de mando, acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo de Comando, con apoyo del personal fundamental disponible, y en excepciones con el apoyo del COER de La Región La Libertad, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje en Redes Sociales para todos los miembros del Grupo de Comando; el flujo de llamadas se inicia en el COER de la GDCGRD a los integrantes del Grupo de Comando dentro y fuera del horario de trabajo.

Un directorio institucional actualizado debe estar disponible.

Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando de la Región La Libertad.

Del mismo modo cada órgano y unidad orgánica considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

Los órganos y unidades orgánicas coordinan con el Grupo de Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados acorde al plan de implementación, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

El cambio de locación puede ser a la Sede Alternativa Temporal



Cada Gerencia debe definir sus procedimientos de actuación. Que al ser oficiales serán integrados al presente Plan.

- Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes

El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.

La evaluación realizada por los primeros respondedores, define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

Resultado de la evaluación	Condición de habitabilidad	Condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el Grupo de Comando
Sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades claves y de las
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Adicional: Evaluación de las condiciones de riesgo.
Moderado	Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los Componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectado.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	Adicional: Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de sede alterna temporal
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más.	Adicional: Desplazamiento a sede alterna de actividades clave. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de “liberar” al personal.
Muy Grave	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Adicional: Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario.

Fuente: Elaboración propia

- Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia del gobierno regional a cargo de actividades fundamentales a restablecer.

Todos los órganos y unidades orgánicas **inmersas** en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.

Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, es puesto a disposición del Grupo de Comando y la sede alterna temporal.

Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados en la sede alterna temporal.

Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y presupuestos para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su aprobación.



- **Logística para desplazamiento a sede alterna.**

La Gerencia de Administración, a través de su Subgerencia de Logística, dispone las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios a la sede alterna.

Bajo el Grupo de Comando, los órganos y unidades orgánicas con funciones críticas disponen el personal y recursos a ser movilizados.

Fase 2. Activación de la continuidad operativa en sede alterna

- **Movilización del personal de avanzada.**

El responsable de la Secretaría Técnica del Grupo de Comando que forma parte del equipo de avanzada lidera el grupo y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en la sede alterna. La movilización puede ser en forma directa en horarios no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral.

Personal de Seguridad Ciudadana y del COER de la Libertad se integran obligatoriamente en el grupo de avanzada.

- **Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.**

El equipo de avanzada constituido en la sede alterna, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.

El líder del equipo de avanzada establece contacto con la Secretaría del Grupo de Comando y con la Alcaldía para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

- **Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando.**

La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Secretaría del Grupo de Comando, en coordinación con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida.

El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna.

- **Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas.**

La Secretaría del Grupo de Comando debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

- **Gestión de la Crisis.**

La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las funciones críticas definidas. Estas funciones se desarrollan e implementan en las diferentes salas de trabajo que existen previamente en la Sede Alterna.

Las salas de trabajo activadas, están conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivo y Técnico/Administrativo) de los órganos y unidades con actividades y funciones críticas para garantizar la representación, capacidad de gestión y operatividad de la toma de decisiones. Para ello, se ha previsto la asignación de personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos. En Anexos se detalla la matriz a considerar.



- **Seguimiento y previsión de requerimientos.**

El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. La secretaría técnica del Grupo de Comando es la responsable de esta acción y reporta al titular.

Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal de las sedes desconcentradas de la Región La Libertad debe ser considerado acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.

Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.

Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados.

Fase 3. Recuperación de Sedes y Servicios

- **Evaluación y atención de situación del personal.**

Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todas los órganos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos.

La instancia a cargo de Recursos Humanos y otras que sean necesarias debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.

La instancia a cargo de Administración y de Planeamiento y Presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

- **Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes institucionales.**

Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede principal y sedes desconcentradas de la Región La Libertad con el objetivo de proponer alternativas de acción.

Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días.

- **Evaluación e inspección de detalle de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía).**

Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de Servicios Generales, Defensa Civil y de terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede principal y sedes desconcentradas de la Región La Libertad con el objetivo de proponer alternativas de acción.

La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

- **Evaluación e inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información**

Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de Tecnología de la Información, Servicios Generales y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información en la sede principal y sedes desconcentradas de la Región de La Libertad con el objetivo de proponer alternativas de acción.



La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días.

- **Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de Sedes afectadas y los servicios básicos.**

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la instancia a cargo de la Administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la Administración institucional.

- **Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información.**

Con la evaluación e inspección de detalle en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información. El personal de Tecnología de la Información, Administración, Finanzas, Planificación y terceros acreditados, de ser necesario, deben hacer uso de sus procedimientos para situaciones de emergencia.

Con la declaratoria de emergencia, desde el Concejo Municipal Metropolitano y con la oficialización de la situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como las actividades que serían canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

Fase 4. Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional.

- **Identificación y asignación de edificaciones y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo.**

La instancia a cargo de control patrimonial y administración deben contar con una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la Región La Libertad. Se debe coordinar con planificación y finanzas.

Con la declaratoria de emergencia, dado por la Región y con la oficialización de la situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

- **Recuperación de la información registrada en Contingencia**

Las gerencias cuyas actividades críticas han sido afectadas por la contingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría.

El Grupo de Comando debe disponer que el equipo de Tecnologías de la Información brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las gerencias afectadas para la custodia y copia de la información generada.

- **Organización de la ocupación de las nuevas sedes institucionales.**

La instancia responsable de administración debe informar al Grupo de Comando la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo.



- Desmovilización y desactivación de Sede Alterna y/o Sedes Compartidas Alternas.

Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando debe disponer la desactivación de la Sede Alterna y/o Sedes Compartidas Alternas a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia.

La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las gerencias correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.

IX. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, publicada el día 19/01/2022 en el diario oficial El Peruano, indica que, el desarrollo de las actividades de ejecución de los simulacros y simulaciones por sismos, tsunamis y multipeligro para los años 2022 al 2024 en el Perú son de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente cronograma:

a) Simulaciones (de 08:00 am a 5:00 pm)

ACTIVIDAD	FECHA	ÁMBITO
Simulación por sismo seguido de tsunami	Martes 04/04/2023	Nivel nacional (sectores)
Ejercicio de simulación regional multipeligro	Martes 04/04/2023	Nivel regional (GG.RR. y GG.LL.)
Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Miércoles 12/07/2023	Macrorregión centro
Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Miércoles 12/07/2023	Macrorregiones a nivel nacional
Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Martes 07/11/2023 y miércoles 08/11/20	Nivel sectorial

b) Simulacros

ACTIVIDAD	FECHA	ÁMBITO	HORARIO
Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno	Miércoles 31/05/2023	Todo el territorio nacional	10:00 a.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino	Martes 15/08/2023	Todo el territorio nacional	15:00 p.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno	Lunes 06/11/2023	Todo el territorio nacional	8:00 p.m.



Para el año 2024

a) Simulaciones (de 08:00 am a 5:00 pm)

ACTIVIDAD	FECHA	ÁMBITO
Simulación por sismo seguido de tsunami	Jueves 04/04/2024	Nivel nacional (sectores)
Ejercicio de simulación regional multipeligro	Jueves 04/04/2024	Nivel regional (GG.RR. y GG.LL.)
Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Jueves 11/07/2024	Macrorregión centro
Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Jueves 11/07/2024	Macrorregiones a nivel nacional
Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024	Nivel sectorial

b) Simulacros

ACTIVIDAD	FECHA	ÁMBITO	HORARIO
Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno	Viernes 31/05/2024	Todo el territorio nacional	10:00 a.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino	Jueves 15/08/2024	Todo el territorio nacional	15:00 p.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno	Martes 05/11/2024	Todo el territorio nacional	8:00 p.m.

Fuente: Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM

X. ANEXOS

1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

De acuerdo al Informe N° 000044-2022-GRLL-GGR-GRA-SGTI-LNC

Los equipos de cómputo (Activos de Información para PCTIC) han sido considerados en base a los Servicios Informáticos críticos del Centro de Datos de la Sede del GRLL.

Servicios Informáticos Críticos:

1. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
2. Sistema de Gestión Documentaria (SGD)
3. Mesa de partes Virtual (TramiDigital)
4. Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF (SIGAMEF)
5. SIGA Regional, para los Módulos de Planillas de Remuneraciones y Escalafón
6. Portal Web Institucional
7. Servicio de Directorio Activo (Ms Active Directory)
8. Servicios de red y comunicaciones (LAN, WAN, Internet, telefonía IP)

Activos de Información críticos:

- a. Tres (03) Servidores Host anfitriones de Servidores Virtuales
- b. Tres (03) Sistemas de Almacenamiento Storage
- c. Dos (02) Switch SAN
- d. Dos (02) Switch Core
- e. Dos (02) Switch DMZ
- f. Sistema de Copias de Seguridad (Servidor con solución de Backup y Equipo Tape Backup)
- g. Sistema ininterrumpido UPS
- h. Central Telefónica IP
- i. Equipos de Seguridad y Comunicación del Proveedor de Internet (UTM, WAF, Router, Modem)
- j. Grupo Electrónico
- k. Tablero de Transferencia Automática
- l. Sistema de climatización
- m. Sistema de detección contra incendios
- n. Sistema de detección de aniegos
- o. Sistema de puesta a tierra



Formato del Plan de Contingencia y Recuperación de servicios de TI del Centro de datos:

GRLL	Evento: Terremoto
1.- Plan de Prevención	
a) Descripción del evento Los terremotos también llamados sismos son movimientos en el interior de la tierra, que generan una liberación repentina de energía, que se propaga en forma de ondas provocando temblor de tierra o movimiento telúrico. Este evento incluye los siguientes elementos mínimos identificados por el GRLL, los mismos que por su naturaleza pueden ser considerados como parte afectada o causa de la contingencia: Infraestructura: Centro de Datos Recursos Humanos: Personal de la entidad.	
b) Objetivo Establecer las acciones que se ejecutarán ante un terremoto a fin de minimizar el tiempo de interrupción de las operaciones del GRLL, sin exponer la seguridad de las personas.	
c) Entorno Este evento puede afectar las instalaciones de la Sede Santa Inés donde se ubica el área de informática, al ubicarse en el mismo lugar.	
d) Personal Encargado El Grupo de Comando del GRLL es quien debe dar los lineamientos y dar cumplimiento a las Condiciones de Prevención de Riesgo del presente Plan. Por su parte, el Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos debe realizar las acciones descritas en el punto f).	
e) Condiciones de Prevención de Riesgo - Inspecciones de seguridad realizadas periódicamente. - Contar con un plan de evacuación de las instalaciones del GRLL, el mismo que debe ser de conocimiento de todo el personal que labora en todas las sedes. - Realización de simulacros de evacuación con la participación de todo el personal de las distintas sedes. - Conformación de las brigadas de emergencia, y capacitarlas semestralmente. - Mantenimiento de las salidas libres de obstáculos. - Señalización de las zonas seguras y las salidas de emergencia. - Funcionamiento de las luces de emergencia. - Definición de los puntos de reunión en caso de evacuación.	
f) Acciones del Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos. - Evaluar en coordinación con el Grupo de Comando de GRLL el ambiente para el Centro de Datos, en el sitio alterno el cual sería la losa deportiva de la sede Santa Inés. - Establecer, organizar, ejecutar y supervisar procedimientos de respaldo y restauración de información base de datos, código fuentes y ejecutables. - Programar, supervisar el mantenimiento preventivo a los equipos componentes del Centro de Datos - Mantener actualizado el inventario hardware y software utilizado en el Centro de Datos de la institución. - Llevar un control de versiones de las fuentes de los sistemas de información y portales de la institución	



2.- Plan de Ejecución

a) Eventos que activan la contingencia

La contingencia se activará al ocurrir un terremoto. El proceso de contingencia se activará inmediatamente después de ocurrir el evento.

b) Procesos Relacionados antes del evento

Tener la lista actualizada de los servidores por órganos y unidades orgánicas

- Mantenimiento y limpieza de los ambientes del Centro de Datos.
- Inspecciones trimestrales de seguridad externa.
- Realización de simulacros internos en horarios que no afecten las actividades.

c) Personal que autoriza la contingencia y recuperación de los servicios de TI del Centro de Datos.

-El Líder de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos.

d) Personal encargado

-El Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos.

e) Actividades después de la activación de la contingencia y recuperación de los servicios de TI del Centro de Datos.

- Desconectar el fluido eléctrico y cerrar las llaves de gas u otros líquidos inflamables si corresponde.
- Evacuar las oficinas de acuerdo a las disposiciones de los Brigadistas de Evacuación, utilizando las rutas establecidas durante los simulacros. Considerar las escaleras de emergencia, señalización de rutas, zonas de agrupamiento del personal.
- Verificar que todo el personal del GRLL que labora en el área se encuentren bien.
- Brindar los primeros auxilios al personal afectado si fuese necesario.
- Alejarse de las lunas (ventanas) para evitar sufrir cortes por roturas y/o desprendimiento de trozos de vidrio.
- Evaluación de los daños ocasionados por el terremoto sobre las instalaciones físicas, ambientes de trabajo, estanterías, instalaciones eléctricas, documentos.
- Inventario general de documentación, personal, equipos y/o recursos afectados, indicando el estado de operatividad de los mismos.
- Limpieza de las áreas afectadas por el terremoto. En todo momento se coordinará con personal de servicios general del GRLL, para las acciones que deban ser efectuadas por ellos.

En caso se requiera la habilitación del ambiente provisional alternativo para restablecer la función de los ambientes afectados, el/la Gerente y/o subgerente de la Oficina de informática deberá coordinar con Grupo de Comando la ubicación de la sede alterna en un área segura.

3. Plan de Recuperación

a) Personal Encargado

El personal encargado es el Líder de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos y el Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos, cuyo rol principal es asegurar el normal desarrollo de los servicios y operaciones de TI del Centro de Datos.

b) Descripción de actividades

El plan de recuperación está orientado a recuperar en el menor tiempo posible las actividades afectadas durante la interrupción del servicio.

En caso, el evento haya sido de considerable magnitud.

- Verificar la disponibilidad de recursos para la contingencia como: manuales técnicos de instalación del sistema de información, almacenamiento de datos, sistemas comunicación, hardware, y copias de respaldo.
- Movilizar los equipos de respaldo al sitio alternativo de recuperación.



- Establecer contacto con los proveedores clave y terceros para proporcionar instrucciones inmediatas y/o notificarles cualquier requisito de ayuda sobre la recuperación de negocio.
- Supervisar el progreso de las operaciones de recuperación y de servicios de TI y mantener informado al Grupo de Comando de GRLL.
- Restauración de los servicios y operaciones de TI en el sitio alternativo. El Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI restaurarán el espacio de trabajo para permitir que el personal crítico de la oficina pueda operar, para lo cual deberán:

- Ejecutar los procedimientos de recuperación de la plataforma tecnológica.
- Verificar que las aplicaciones críticas se hayan recuperado y estén funcionando correctamente.
- Confirmar los puntos de recuperación de datos de las aplicaciones.
- Verificar que las funcionalidades de comunicación están funcionando correctamente.
- Verificar que equipos básicos como escáner, impresora estén disponibles y operacionales para dar soporte a los requisitos de la entidad.
- Asegurar que el ambiente del área de trabajo, las aplicaciones y las telecomunicaciones están funcionando según lo estimado tanto en el sitio alternativo, como al retornar al sitio original, una vez concluida la emergencia o siniestro.

c) Mecanismos de Comprobación

El Líder de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos, presentará un informe al Grupo de Comando del GRLL, explicando qué parte de las actividades u operaciones de tecnologías de la información han sido afectadas y cuáles son las acciones tomadas.

Desactivación del Plan de Contingencia

El Líder de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos desactivará el Plan de Contingencia y recuperación de servicios de TI del Centro de Datos una vez que se haya tomado las acciones descritas en el presente Plan de Recuperación, mediante una comunicación electrónica al Grupo de Comando del GRLL.

d) Desactivación del Plan de Contingencia

El Líder de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos desactivará el Plan de Contingencia y recuperación de servicios de TI del Centro de Datos una vez que se haya tomado las acciones descritas en el presente Plan de Recuperación, mediante una comunicación electrónica al Grupo de Comando de GRLL.

e) Proceso de actualización

El proceso de actualización será en base al informe presentado por el Coordinador de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI, luego del cual se determinará las acciones a tomar.

Fuente: Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI – INGEMMET 2021.

1. Plan De Prevención**a) Descripción del evento**

Falla general del suministro de energía eléctrica en el Centro de Datos o sede principal de la institución. Este evento incluye los siguientes elementos mínimos identificados por el GRLL, los mismos que por su naturaleza pueden ser considerados como parte afectada o causa de la contingencia:

Servicios Públicos

- Suministro de Energía Eléctrica

Hardware

- Servidores y sistema de almacenamiento de información (storage)
- Estaciones de Trabajo
- Equipos de Comunicaciones

Equipos diversos

- UPS y generador eléctrico
- Aire acondicionad

b) Objetivo

Restaurar las funciones consideradas como críticas para el servicio.

c) Entorno

Este evento puede darse en cualquiera de las instalaciones del GRLL, para este caso la Sede Central donde se ubica el Centro de Datos, por tener cada una de ellas los gabinetes de comunicación y equipos que brinda servicios informáticos a los usuarios a nivel interno y externo.

d) Personal Encargado

El Jefe de la Unidad de Logística y el Coordinador de Contingencia y recuperación de servicios de TI del Centro de Datos son los responsables de realizar las coordinaciones para restablecer el suministro de energía eléctrica. El Equipo de contingencia y recuperación de servicios de TI del Centro de datos debe realizar las acciones descritas en el punto f).

e) Condiciones de Prevención de Riesgo

- Durante las operaciones diarias del servicio u operaciones del GRLL se contará con los UPS necesarios para asegurar el suministro eléctrico en los equipos consideradas como críticos.
- Equipos UPS cuentan con mantenimiento preventivo y con suficiente energía para soportar una operación continua de 30 minutos como mínimo. El tiempo variará de acuerdo a la función que cumplan los equipos UPS.
- Realización de pruebas periódicas de los equipos UPS para asegurar su correcto funcionamiento.
- Capacidad de los UPS para proteger los servidores de archivos, base de datos y aplicaciones, previniendo la pérdida de datos durante las labores. La autonomía del equipo UPS no deberá ser menor a 30 minutos. Disponibilidad de UPS para proteger los equipos de vigilancia (cámaras, sistemas de grabación) y de control de acceso a las instalaciones del GRLL (puertas, contactos magnéticos, etc.)
- Verificación del cableado eléctrico de la sede central del GRLL, una vez por año.
- Instalación de luces de emergencia con tolerancia de 15 minutos, accionados automáticamente al producirse el corte de fluido eléctrico, los cuales deben estar instalados en los ambientes críticos.

f) Acciones del Equipo de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos.

- Revisar periódicamente y de forma conjunta con el área de Servicios Generales las instalaciones eléctricas del Centro de Datos y Sede principal de la institución.
- Coordinar y supervisar el mantenimiento preventivo de pozos a tierra, aire acondicionado de precisión del Centro de Datos, UPS, transformador y del gabinete de baterías trimestralmente.
- Verificar que la red eléctrica utilizada en el Centro de Datos y la red de cómputo de la sede principal sea estabilizada. En caso no existan se debe gestionar la implementación de lo requerido con el área respectiva.



- Revisar la presencia de exceso de humedad en la sala de energía del centro de datos del GRLL.

2. Plan de ejecución

a) Eventos que activan la Contingencia

- Corte de suministro de energía eléctrica en los ambientes del GRLL.

b) Procesos relacionados antes del evento

- Cualquier actividad de servicio dentro de las instalaciones

c) Personal que autoriza la contingencia y recuperación de servicios de TI

El Coordinador de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos puede activar la contingencia para la recuperación de los servicios de TI del Centro de Datos.

d) Descripción de las actividades después de activar la contingencia y recuperación de servicios de TI

- Informar al jefe de la Unidad de Logística del problema presentado.
- Comunicar a la empresa prestadora de servicios de energía eléctrica la falta de energía.
- Dar aviso del corte de energía eléctrica en forma oportuna a todas los órganos y unidades orgánicas del GRLL y coordinar las acciones necesarias.
- Las actividades afectadas por la falta de uso de aplicaciones, deberán iniciar sus procesos de contingencia a fin de no afectar las operaciones en curso.
- En el caso de los equipos que entren en funcionamiento automático con UPS's, se deberá monitorear el tiempo de autonomía del equipo y no exceder el indicado anteriormente.
- En caso la interrupción de energía en el Centro de Datos sea mayor a dos (02) horas, se deberán apagar los equipos en forma ordenada mientras funcione el UPS y hasta que regrese el fluido eléctrico.

e) Duración

El tiempo máximo de duración de la contingencia dependerá del proveedor externo de energía eléctrica.

3. Plan De Recuperación

a) Personal Encargado

El equipo de contingencia y recuperación de servicios de TI del Centro de Datos, quienes se encargarán de realizar las acciones de recuperación necesarias.

b) Descripción de actividades

El evento será evaluado y registrado de ser necesario en el formato de incidentes de seguridad de la información.

Estas actividades deben contemplar como mínimo:

- Al retorno de la energía comercial se verificará por el lapso de media hora que no haya interrupciones o fluctuaciones de energía.
- Proceder a encender la plataforma tecnológica ordenadamente de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ Equipos de Comunicaciones (router, switches core, switches de acceso)
 - ✓ Equipos de almacenamiento (storage)
 - ✓ Servidores físicos por orden de prioridad
 - ✓ Servidores virtuales por orden de prioridad

La contingencia finaliza cuando retorna la energía eléctrica y todos los equipos se encuentran operativos brindando servicio.

c) Mecanismos de comprobación

El Equipo de Contingencia y recuperación de servicios de TI en Redes y Comunicaciones, presentará un informe al Líder de Contingencia y Recuperación de servicios de TI del Centro de Datos, explicando que parte del servicio u operaciones se han visto afectadas, y cuáles son las acciones correctivas y/o preventivas a realizar.

Este informe deberá ser elevado al Grupo de Comando del GRLL.

d) Desactivación del Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos



Con el aviso del Coordinador de Contingencia y Recuperación de Servicios de TI del Centro de Datos, se desactivará el presente Plan una vez que se recupere la funcionalidad del suministro eléctrico y la operatividad de los sistemas y servicios de tecnología de la información

e) Proceso de Actualización

En base al informe que describe los problemas presentados, se determinarán las acciones de prevención a tomar.

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO Y ORGANIZACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.

**LAS
PRIMERAS
DOS HORAS**

- Activar a todos los miembros del Grupo de Comando de nivel decisorio y operacional.
- Ejecutar la cadena de llamadas entre los miembros del Grupo de Comando y los líderes de los equipos de recursos humanos críticos.
- Tomar conocimiento de la contingencia ocurrida. Deben conocer el tipo de evento adverso, intensidad, nivel de afectación, impacto en funciones críticas.
- Activación del plan de Continuidad Operativa.
- Activar el Sistema de emergencia Institucional (acorde al ti de evento adverso).
- Activar y solicitar apoyo a las instituciones de primera respuesta
- Coordinar la evacuación del recurso humano crítico y no crítico de ser necesario, a zonas seguras.

**HASTA LAS 6
HORAS**

- Centralizar las Comunicaciones hacia el Grupo de Comando de todos los órganos y unidades orgánicas, responsables de las funciones críticas afectadas.
- Coordinar la evaluación de la infraestructura física y tecnológica de la institución en la zona del evento adverso
- Coordinar la activación o adecuación de la sede alterna para su funcionamiento. Equipo Técnico del Grupo Comando debe dirigirse a habilitar y preparar la sede alterna seleccionada.
- Identificar las necesidades y prioridades para la activación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Coordinar la seguridad en la infraestructura afectada o destruida.

**HASTA LAS
12 HORAS**

- Sede Alterna instalada y funcionando
- Recursos humanos críticos desplazados, instalados y trabajando en sede alterna.
- Coordinar la adquisición o reubicación o traslado de los suministros requeridos y prioritarios para la reactivación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Comunicación interna a los recursos humanos sobre las acciones ejecutadas para el funcionamiento y de los nuevos roles asignados.
- Coordinar la seguridad para la protección de la infraestructura afectada o destruida.

**HASTA LAS
24 HORAS**

- En sede Alterna: evaluación de necesidades para los próximos días y semanas.
- Establecer los mecanismos administrativos financieros para rehabilitar la infraestructura afectada o para la reubicación de la misma.
- Coordinar la evolución y recuperación de los equipos y materiales operativos en la infraestructura afectada.
- Coordinar la evaluación y recuperación de los documentos y archivos documentarios, físicos e impresos, en la infraestructura afectada.
- Mantener la comunicación externa con información actualizada a los usuarios y proveedores de los servicios que presta la institución, incluyendo las nuevas condiciones de la oferta de servicios.
- Coordinar la adecuada rotación del personal crítico en la sede alterna.
- Coordinar las actividades de doble asignación de funciones del personal no crítico en sede alterna o trabajo a distancia.



**HASTA LAS
72 HORAS**

- Evaluar las condiciones de retorno a las instalaciones rehabilitadas o la continuidad en la sede alterna, de ser el caso..
- Garantizar las facilidades administrativas, financieras, económicas y operativas para el funcionamiento de la sede alterna, de ser el caso.

ANEXO 3

DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO

ITEM	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	N° de teléfono	E.mail
1	Gobernación Regional La Libertad	(044) 604000	governacion@regionlalibertad.gob.pe
2	Gerencia General Regional	(044) 604000	gerenciageneral@regionlalibertad.gob.pe
3	Gerencia Regional de Administración	(044) 604000	gadministracion@regionlalibertad.gob.pe
4	Gerencia de Presupuesto	(044) 604000	grpresupuesto@regionlalibertad.gob.pe
5	Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	(044) 604000	grpat@regionlalibertad.gob.pe
6	Subgerencia de Tecnologías de la Información	(044) 604000	sgti@regionlalibertad.gob.pe
7	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	(044) 241461	gerencia@grtclalibertad.gob.pe
8	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	(044) 25046	grdis@regionlalibertad.gob.pe
9	Gerencia Regional de Imagen Institucional	(044) 604000	gerenciaimagen@regionlalibertad.gob.pe
10	Gerencia de Salud	(044) 482620	tramite@diressalalibertad.gob.pe
11	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	(044) 604000	sgsc@regionlalibertad.gob.pe
12	Gerencia Regional de Defensa Nacional	(044) 604000	grdn@regionlalibertad.gob.pe
13	Gerencia Regional del Ambiente	(044) 604000	grambiente@regionlalibertad.gob.pe

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 4

Sistema de Comunicaciones de emergencia:

Los Sistemas de Comunicaciones, del SINAGERD están compuestos necesariamente por tres elementos básicos:

- Redes de Comunicaciones
- Personal de Comunicaciones
- Procedimientos Operativos Estándar

Una Red de Comunicaciones esta conformada por dos o mas estaciones que emplean un mismo canal de comunicaciones, los mismos que son operados por personal de comunicaciones entrenados en explotación de los equipos y el empleo correcto de los Procedimientos Operativos Estándar.

a. REDES DE COMUNICACIONES

Es el canal por le cual se intercambia mensajes; este canal puede estar contenido en el siguiente grupo de medios de comunicaciones: Acústico, Visual, Alámbrico, Inalámbrico o Mensajero.

Canales de comunicaciones empleados en el SINAGERD son:

Canales Primarios:

- Telefonía Fija.-
- Telefonía Celular.-
- Internet Convencional Fija.
- Internet Convencional Móvil

Canales Secundarios:

- Red Especial de Comunicaciones en situaciones de Emergencia RECSE.
- Radio Comunicaciones en la gama VHF
- Radio Comunicaciones en la gama UHF
- Radio Comunicaciones en la gama UHF Troncalizado
- Radio Comunicaciones en la gama HF
- Telefonía Satelital. - Se realizará a través de teléfonos satelital (2 unidades) a cargo del gobernador regional.
- Internet Satelital VSAT
- Internet Satelital BGAN

No se cuenta con radio telecomunicaciones (será implementado).



REDES DE COMUNICACIONES		SERVICIOS						
		VOZ	FAX	SMS	APP com.	Voz IP	Correo Electrónico	Video Conferencia
Canales Primarios	Telef. Fija	X	X					
	Telef. Celular	X		X	X		X	X
	Inter. Conv. Movil				X	X	X	X
	Inter. Conv. Movil				X	X	X	X
Canales Primarios	Red Especial de Comunicaciones en situaciones de Emergencia RECSE	X						
	Radio Comunicaciones en la gama VHF	X						
	Radio Comunicaciones en la gama UHF	X						
	Radio Comunicaciones en la gama UHF Troncalizado	X						
	Radio Comu. en UHF	X						
	Radio Comu en HF	X						
	Telefonía Satelital	X		X				
	Internet Satelital VSAT				X	X	X	X
	Internet Satelital BGAN				X	X	X	X

Observaciones:

APP Comunicaciones: WhatssApp, Messenger, Skipe, Instagram, etc.

Fuente: Plan de Continuidad Operativa del INDECI - 2018

ANEXO 5

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS – PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA REGION
LA LIBERTAD (a ser llenado para su implementación)

ACTIVIDAD CRITICA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERSONAL ASIGNADO	MATERIAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FECHA ACTUALIZ.	OBSERVACIONES
1	Gobernador Regional							
2	Gerente General Regional							
3	Gerencia Regional de Administración							
4	Gerencia de Finanzas							
5	Subgerencia de Tecnologías de la Información							
6	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones							
7	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social							
8	Gerencia Regional de							



	Imagen Institucional							
9	Gerencia de Desarrollo Económico							
10	Sugerencia de Seguridad Ciudadana							
11	Gerencia de Salud							
12	Gerencia Regional del Ambiente							
13	Subgerencia de Defensa Nacional							

.....
Firma del encargado
Del Grupo de Comando

.....
Firma del titular de la entidad